

Boletín nº 57 | 2018

Legal
es



Sanguino
Abogados

Crowe Horwath Legal y Tributario



Sanguino Abogados abre una nueva sede en Málaga y refuerza su actividad en Andalucía

El crecimiento de la actividad de Sanguino Abogados en Málaga ha propiciado este nuevo proyecto con una sede ubicada en la Plaza de La Marina

SANGUINO ABOGADOS acaba de inaugurar sede propia en la ciudad de Málaga, gracias al crecimiento que ha experimentado dicha firma durante estos últimos años, tanto en la capital malagueña como en el resto de la provincia.

La apertura de esta nueva sede constituye un paso más dentro del proyecto de expansión y desarrollo emprendido por SANGUINO ABOGADOS, lo que supone una decidida apuesta por la actividad jurídica y generación de negocios en la propia Málaga y la Costa del Sol.

SANGUINO ABOGADOS, ubicado en la malagueña Plaza de La Marina, amplía así sus servicios de asesoramiento jurídico y de consultoría, incorporando a su nueva estructura a varios profesionales de reconocido prestigio vinculados a esta estratégica y pujante ciudad andaluza.

Asimismo, este despacho desarrollará un programa propio de actividades, encuentros y jornadas a celebrar en Málaga, lo que generará importantes sinergias entre empresarios locales e inversores, con el fin de crear un nuevo concepto de colaboración y áreas de crecimiento.

La nueva sede de Málaga se une al resto de ciudades donde SANGUINO ABOGADOS cuenta con despacho propio, como son: Sevilla, Algeciras y Tánger, sin obviar la alianza que, desde hace más de dos años, mantiene con la firma internacional Crowe Horwath Legal y Tributario.

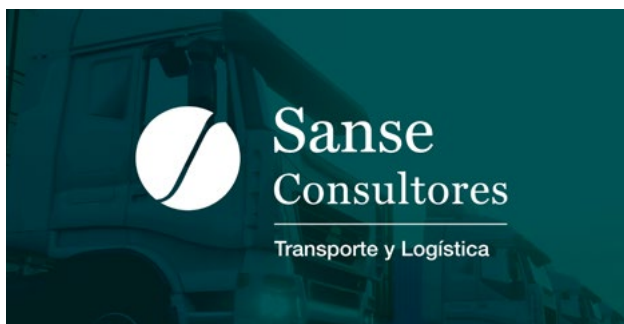


Sanguino Abogados comienza a trabajar con la Zona Franca de Sevilla

El inicio del curso en SANGUINO ABOGADOS ha arrancado con nuevos proyectos. Uno de los más destacados ha sido el comienzo de los trabajos para la Zona Franca de Sevilla. El plan de trabajo ha quedado definido tras el encuentro mantenido en la sede del despacho con los responsables de la Zona Franca de Sevilla, que ha servido para trazar el trabajo de asesoramiento

jurídico y avanzar en iniciativas que tienen que ver con la internacionalización de este espacio fiscal.

En la reunión estuvieron presentes Alfredo Sánchez Monteseirín, Delegado especial del Estado para la Zona Franca de Sevilla y ex-Alcalde de Sevilla; Ernesto Sanguino, Socio Director de SANGUINO ABOGADOS; Vanessa Villegas, responsable de nuestro Departamento de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente; y Manuel J. Marchena, consejero de SANGUINO ABOGADOS. En este primer encuentro se ha comenzado a desarrollar una labor de asesoramiento jurídico y de internalización para la Zona Franca de Sevilla.



Sanguino Abogados y Gregorio Serrano crean SANSE Consultores, Transportes y Logística

El transporte de mercancías por carretera y la logística constituyen dos sectores estratégicos de la actividad económica del país. En los últimos años, ambos sectores han experimentado un notable crecimiento, gracias no solo a la recuperación económica, sino también al buen hacer y solidez de las empresas transportistas españolas.

Conscientes de los problemas que han de sortear día a día las empresas de transportes, tales como la hiperregulación normativa, la dispersión de competencias entre las distintas Administraciones Públicas, o las complejidades y singulari-

dades del Derecho del Transporte, SANGUINO ABOGADOS y Gregorio Serrano, anterior Director General de Tráfico, se han unido para crear SANSE Consultores, Transportes y Logística.

SANSE Consultores nace con el objetivo de consolidarse como Consultora de ámbito nacional, especializada en Estrategia, Gestión y Seguridad Vial para empresas de transporte y logística. Para este proyecto, SANGUINO ABOGADOS proporcionará el soporte jurídico, no solo con profesionales especializados en Derecho del Transporte, sino también con el apoyo de los restantes Departamentos del despacho. Por su parte, Gregorio Serrano aportará su experiencia en este sector como Socio-Director de SANSE Consultores.

La nueva Consultora ofrecerá a las empresas del sector un servicio integral de consultoría que abarcará tres materias fundamentales para su actividad: las relaciones de las empresas transportistas con las diferentes Administraciones Públicas, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico y el municipal; el asesoramiento integral en materia de Derecho del Transporte y, en especial, en el ámbito contractual; y, finalmente, se prestará un servicio de asesoramiento relativo a la Seguridad, Formación y Educación Vial del personal de las empresas, fundamentalmente, del colectivo de conductores profesionales de las mismas. Asimismo, SANSE Consultores se propone facilitar a sus clientes, a través de SANGUINO ABOGADOS, toda clase de servicios jurídicos especialmente diseñados para el sector del Transporte.

“Ya hemos conseguido cerca del 80% de la financiación necesaria para el proyecto solidario La Azotea Azul”

Marta Baturone López

Gerente de la Editorial Norba y Presidenta de la Fundación El Gancho

Marta Baturone, periodista y empresaria, ha conseguido, junto con los patronos de la Fundación El Gancho y en menos de un año, canalizar un gran movimiento solidario con su proyecto La Azotea Azul. Todo con el objetivo de crear un parque infantil en la azotea del Hospital Infantil Virgen del Rocío de Sevilla para que los niños enfermos tengan un lugar donde jugar y recuperarse, y alejarse del frío entorno de este tipo de instalaciones.

Marta, ¿cómo nace la idea de crear la Fundación El Gancho y este primer proyecto?

Hace algunos años que quería darle forma a una fundación dedicada a fines infantiles, pero por circunstancias personales y profesionales no vi el momento hasta el pasado año. La Fundación la crea mi editorial infantil, Editorial Norba, que edita el periódico EL GANCHO desde 2007, pero nos unimos un grupo de amigos que somos los que hoy formamos el patronato de la Fundación y todos teníamos muy claro cuál sería el primer proyecto, por nuestra estrecha relación con Rocío Troya, hoy una joven de 18 años, que nació con una enfermedad de las consideradas “raras”, por la que ha vivido prolongadas hospitalizaciones. Ella es el talismán de La Azotea Azul y quien nos ha hecho ver la urgencia de ese jardín por todo lo que ha vivido allí, en el Hospital Infantil, durante todos estos años. Así, que podemos decir que ella ha sido el motor que nos ha unido a todos.

¿Qué supone para la Fundación comenzar con un proyecto de tal envergadura?

Es una sensación única, bonita y desbordante al mismo tiempo. Nosotros decimos que “ha pasado un tsunami” por nuestras vidas. Se trata de un proyecto que ha cogido la calle y lo está sacando hacia adelante. Muestra de ello son las 235.000 pulseras que ha recibido la gente en agradecimiento por sus donativos de un euro. La azotea está hecha euro a euro...

Si miramos hacia atrás, en noviembre 2017 decidimos crear la Fundación, en diciembre grabamos un vídeo y lo presentamos, y el 2 de mayo de 2018 dimos a conocer en rueda de prensa a La Azotea Azul. Desde ese día hasta hoy, tenemos recaudado casi el 80% del presupuesto de construcción. Así que, a este tsunami también se une un enorme sentimiento de responsabilidad por estar a la altura.

¿Qué ofrecerá a los niños pequeños este espacio recreativo?

El concepto de la azotea es terapéutico y lúdico, de manera que el niño no dependa de terceros para mejorar. Habrá zonas de rehabilitación, se ha creado el árbol de la ilusión... Será un lugar de salida donde conectar con el mundo exterior y con sus seres queridos o donde puedan jugar con amigos al aire libre como niños que son, olvidando por un momento sus enfermedades.

También tenemos que decir que hay creada una gran bolsa de voluntarios, más de 800 personas que están ofreciendo su tiempo para recaudar fondos, para ayudar en la construcción o para formar parte de las posibles actividades que podrían hacerse después de inaugurar la azotea. Queda mucho por hacer.

¿Cómo se está implicando la sociedad sevillana?

Podría contar millones de anécdotas y no quiero olvidarme de ninguna de ellas nunca. Por ejemplo, cuando el proyecto empezó a calar, hermandades como la de La Paz o La Macarena, incluso, las de pueblos más pequeños de Cádiz o Huelva, no dudaron en ayudarnos a través de sus bolsas de caridad. Por otro lado, hay empresas que han ofrecido sus servicios para recaudar dinero, parejas que han querido que la pulsera solidaria estuviera presente en sus bodas e, incluso, niños y adolescentes que han donado sus regalos de cumpleaños para La Azotea Azul. Sinceramente, es impresionante.

¿Para cuándo tenéis previsto alcanzar la meta?

Inicialmente, cuando comenzamos, pensábamos que ojalá lo consiguiéramos en dos años, ya que era un reto alcanzar los 450.000 €. Hoy estamos casi seguros de que para antes de finales de año tendremos toda la financiación. Además, prometimos que cuando tuviéramos el 80%, comenzaríamos con las obras, por lo que tenemos previsto iniciarlas en octubre o noviembre, dependiendo de la meteorología y de otros muchos factores. Nos encantaría que la inauguración fuese lo antes posible y que los más de 4.000 niños de Andalucía que pasan por allí cada año puedan tener un lugar al aire libre donde olvidar un poco sus enfermedades.



El Tribunal Supremo arroja luz sobre la problemática relativa a la deducción del IVA de los vehículos de los comerciales

Desde SANGUINO ABOGADOS consideramos esencial tener informados a nuestros clientes acerca de las principales novedades que pudieran resultar de su interés. En este caso, se trata de un reciente pronunciamiento de carácter tributario, concretamente, una sentencia del Tribunal Supremo que viene a aclarar determinadas cuestiones acerca de la deducción del IVA de los vehículos.

La sentencia data concretamente del 19 de julio de 2018 y, en la misma, el objeto de debate principal era la discrepancia mantenida entre una conocida marca de productos alimenticios y la Administración Tributaria en relación a la deducción del IVA de los vehículos adquiridos para sus comerciales y representantes. De esta forma, la Administración mantenía que solo podía ser objeto de deducción el 50% del IVA soportado en la adquisición de los mismos, en lugar del 100% llevado a cabo por la mercantil.

La discrepancia surgía por la interpretación del artículo 95.tres.2º.e de la Ley del citado impuesto, que permite la deducción del 100% del IVA soportado en la adquisición de vehículos "utilizados en los desplazamientos profesionales de los representantes o agentes comerciales". La problemática venía dada por la interpretación realizada por la Administración del término "profesionales", considerando que la referida deducción del 100% solo era procedente en las adquisiciones realizadas por agentes comerciales autónomos y no para aquellos que trabajaban por cuenta de la propia empresa, como era el caso de autos.

Pues bien, el Tribunal Supremo aclara que la interpretación realizada por la Administración no es correcta por considerar que de la literalidad de la norma no se des-

prende que los agentes comerciales tengan que ser autónomos para que el citado artículo pueda resultar de aplicación, razonando que la labor de los agentes comerciales y de los representantes es la misma con independencia de que se trate de un trabajador autónomo o de uno por cuenta ajena.

Esto abre la posibilidad de incluir en próximas declaraciones de IVA las cuotas no deducidas en su momento y para las que no haya transcurrido el plazo de 4 años de prescripción, sin necesidad de iniciar ningún procedimiento especial. Pero no solo esta interesante conclusión se extrae de la sentencia del Tribunal Supremo, y es que en la misma se incluyen otras manifestaciones que pueden ayudar al contribuyente en su relación con la AEAT. Así, el Tribunal hace las siguientes apreciaciones:

"En el caso de los restantes vehículos y turismos (no comerciales ni de representantes) para los que existe una presunción de deducción del 50% del IVA soportado, nada impide que el contribuyente pueda deducirse un porcentaje superior, siempre y cuando lo acredite". De la misma forma, y esta apreciación resulta muy interesante, que, si la Administración entiende que la afectación es inferior a ese 50%, será esta quien tendrá que acreditarla, teniendo en cuenta las dificultades que entraña el tema de la acreditación de la afectación de los vehículos, ya sea en un sentido o en otro.

Desde nuestro despacho les seguiremos informando de las novedades tributarias más relevantes que vayan surgiendo sobre este asunto y cualquier otro que pudiera resultar de su interés.

NOTICIAS SANGUINO



Sanguino Abogados participa en un foro sobre los nuevos fenómenos turísticos

La Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de Ronda (APYMER) y el despacho rondeño Romero Abogados han invitado a los abogados de SANGUINO ABOGADOS Octavio Gil y Álvaro Galindo a llevar a cabo una ponencia sobre los aspectos jurídicos de los nuevos fenómenos turísticos ante un foro

especializado compuesto por empresarios de la ciudad y la Asociación de Hoteleros y Apartamentos Turísticos de Ronda.

En su ponencia han abordado asuntos de gran relevancia en el ámbito jurídico, institucional y económico de la ciudad anfitriona y han tenido la oportunidad de intercambiar impresiones con los distintos operadores del sector. Entre otros aspectos han tratado las cuestiones más controvertidas de la regulación regional sobre Apartamentos turísticos y Viviendas con fines turísticos, su influencia en la economía local, su relación con las economías colaborativas y las nuevas tendencias jurídicas en el sector.

Nuestros profesionales tuvieron, además, la oportunidad de expresar sus impresiones a los distintos medios de comunicación presentes en el evento en varias entrevistas.

La mesa de ponentes estuvo conformada por D. Antonio Palma (secretario de APYMER), D. José Carlos Romero (Romero Abogados) y los representantes de SANGUINO ABOGADOS.